

1896-1897

Bibliotecas

Públicas

EQUADOR.

H. del bal 9
Quito

EL DEBER.

Vala 5 cts.

TRICRAMBA, OCTUBRE 12 DE 1896.

N.º 6.

EL DEBER.

LAS REFORMAS.

Un año de obstinada y sanguinaria lucha provocada injustamente por los conservadores que aun pretendían escalar el poder, claro se está que ha dejado á la República en absoluta postración. Los enormes gastos ocasionados por el sostenimiento de un numeroso Ejército, atraído por la actividad del enemigo á diversos puntos y sin darle reposo alguno, han dejado exaustas las cajas fiscales. La industria, el Comercio, la Agricultura, la Instrucción pública, la administración de justicia se han mantenido en completa paralización. El constante movimiento de tropas y el merodeo de los montoneros desde la frontera colombiana hasta la peruana, han causado no sólo grande alarma, más también serios perjuicios á los particulares. Combates aquí, combates más allá, el plomo fratricida sacrificó á jóvenes compatriotas que más tarde habrían sido la honra y prez de la familia y de la sociedad. La desmoralización en todo, el luto y las lágrimas por todas partes: esta es la época luctuosa por la que acabamos de atrevernos.

Felizmente la lealtad y valor del Ejército liberal y de su caudillo, hicieron surgir de entre el humo y sangre de la pelea, de entre los tristes ayes de los moribundos, de entre los montones de cadáveres, la ansiada Paz, diosa benefactora que hoy sonríe al Ecuador.

A su sombra comienza la República á levantarse del abatimiento en que le hicieran caer sus mortales enemigos, sus ingratos y aferrados hijos.

La Convención reunida en Guayaquil, es la que ha de enderezar al país por el camino del progreso.

Columbramos ya lo arduo, lo delicado de los trabajos á que tiene que consagrarse el Legislador.

Instituciones basadas en los principios liberales, leyes sabias que tiendan á la reconstitución del país, á su independencia, buen crédito y seguridad, á su grandeza y prosperidad, á la unión de la familia nacional, al bienestar de gobernantes y gobernados; he ahí sus tareas, que para llevarlas á cabo con buen éxito, requieren mucho tino, gran cordura.

Si: tino, cordura, repetimos, porque si la Convención obra se en armonía con las observaciones de ciertos colegas, no habría sino cavar la fosa donde se enterraría para siempre quizá el Partido Liberal.

Libertad de creencias, libertad de cultos, rompimiento del Concordato, se pide á voz en grito.

A qué obedece todo esto? Si no hace mucho gran parte del pueblo, que aun no se encuentra en estado de aceptar tan violentas reformas, presentarse en las filas revolucionarias con la falsa idea de que iba á combatir por la religión ¿qué sucedería cuando supiese que en la Convención se tratara de establecer en el Ecuador estas inoportunas é inadecuadas libertades?

Por otra parte, la libertad de creer en tal ó cual cosa reside en el hombre; es obra de su criterio y de su propia libre voluntad.

Luego es una insensatez el pedir lo que tenemos sin necesidad de que nadie en lo humano nos conceda; y mucho más necio es pretender que tal concesión figure en una constitución puramente política, en la cual para nada deben entrar asuntos que pertenecen al dominio religioso.

El empeño de adquirir la

libertad de cultos es otro error cuyo origen se encuentra en el prurito de imaginarias reformas, que se ha levantado con la última transformación política: utopías que si llegaran á ofrecerse en el terreno de la práctica, serían rehuidas por los mismos que hoy las proclaman y las piden.

No sabemos qué objeto tenemos entre nosotros la libertad ó tolerancia siquiera de cultos.

Si en otras naciones cuyo grado de cultura, riqueza y civilización es mayor que el de la nuestra, existe semejante libertad, creemos que esto se debe al gran número de gentes que profesan otras religiones é inmigran á ellas.

Pero el Ecuador, católico en su gran mayoría; católico por tradición, católico de nacimiento, católico por costumbre, católico por antiguas imposiciones ¿para qué diablos necesita de la cacareada libertad de cultos?

Los pocos inmigrados europeos, norte-americanos y asiáticos que tenemos en el país, requieren el establecimiento de la libertad de cultos?

Respondemos que no.

Luego, pues, empeñarse en que se pierda el tiempo que el legislador le emplearía en asuntos de vital importancia para el país, discutiendo acerca de materias que no tienen objeto ni fin plausible, es un disparate acabado, si acaso los que más saben no nos convencen de lo contrario.

“Que se rompa el Concordato”....

Ningún rompimiento así tan brusco y repentino puede traernos buenas consecuencias.

Si el Concordato vigente aun es tenido como un documento que envilece y afrenta á la República, antes de romperlo, procuremos reformarlo primero.

Porque si la Sede romana se presta á estipulaciones que garanticen el bien del pueblo, librándole de las cargas monstruosas con que el Clero lo trae fatigado tanto tiempo; si en tales pactos se consulta la moralización de dicho Clero y se limita razonablemente las prerrogativas de que ahora goza sin merecerlo y en

Faltan los 8.º del tal 5-7-

contradicción con las ideas modernas, es mejor que prudentemente exista el Concordato.

Pues de otro modo, querer su rompimiento, y pretender que se consignen en la Constitución la libertad de creencias y la de cultos, no sería sino presentar al enemigo tres flones riquísimos explotables á maravilla por aquellos que aún no cesan de conspirar desde las guaridas á que les ha reducido sus criminales intentos.

Que se modifique la Carta fundamental, que se modifique las leyes, en buena hora; pero todo de una manera atinada y previsiva, consultando siempre los hábitos del pueblo.

La fuerza de los hábitos es irresistible, potente. No nos engañemos que se la puede contrarrestar con la de las instituciones ó de las armas. Solo el tiempo y la educación pueden influir en la mudanza de los hábitos del pueblo.

"Nada es tan peligroso ni tan difícil como el mudar los hábitos de un pueblo: tiene á ellos tanto apego como á su vida."

"Cuando una revolución no hace más que reformar algunos abusos y mudar una parte de las instituciones, satisface al amor de la novedad sin contradecir á la fuerza del hábito; pero si se mudan á la vez las leyes, el gobierno, el culto, los usos; el pueblo saciado en breve de la novedad que deseaba y molesto en todos sus hábitos, se fatiga, se agita, FERMENTA ó inclina á nuevos movimientos que vuelven á ponerle en todo ó en parte en su estado primitivo." Así se expresa un eminente político y moralista.

Lo habéis oído, Padres conscriptos?

Si no queréis que la tea revolucionaria vuelva á encenderse con mayor combustible. Si no queréis que el pueblo, sobre todo el del Interior, torne á sacrificarse en una nueva rebelión. Si no queréis que la Paz huya de nuestra desventurada Patria. Si no queréis la muerte del Partido llamado á hacerla feliz y próspera, guardaos bien de que á vuestro augusto recinto se introduzcan proyectos contraproducentes, como los tres de que acabamos de hablar, movidos únicamente por el bien del país, mas no con ninguna otra pretensión.

INCENDIO.

Como todos lo saben ya por comunicaciones telegráficas, Guayaquil acaba de sufrir el peor y más formidable de los desastres.

Por lo menos las dos terceras partes de esa bella y rica ciudad, ha sido reducida á cenizas.

Suntuosos templos, magníficos conventos, oficinas de Gobierno, cuarteles del Ejército, costosos establecimientos de instrucción y beneficencia públicas, de artes y oficios, de comer-

cio, de industria y de banca; hermosos edificios de particulares, grandes depósitos de cacao y otros productos del país; inmensos almacenes ó bodegas rellenas de mercaderías, todo, todo ha desaparecido al terrible infujo, al siniestro resplandor de las llamas.

Más de cuarenta mil personas aterrorizadas vagan por la población humeante aún, sin pan, sin vestido, sin albergue.

Numerosas familias que ayer gozaban no sólo de buenas comodidades, sino del boato deslumbrador que les facilitara su riqueza y requiriera su alta posición social, hoy carecen del óbolo que ellas solían destinar al agradecimiento del mendigo: fenómenos de la Fortuna! misteriosos caprichos del Destino!

Cumple ahora á las demás provincias de la República, el procurar alivio á las necesidades de nuestros hermanos, que en la infortunada Guayaquil han quedado en tan dolorosa y miserable situación.

Cinco, diez, veinte centavos con que contribuyan mensualmente, desde el humilde obrero hasta el poderoso capitalista, formarán considerables sumas, con las cuales podemos auxiliar á nuestros queridos compatriotas.

Tengamos presente ahora sólo la humanitaria obligación que la más noble de las virtudes, la más piadosa las prácticas, la CARIDAD, nos impone para que favorezcamos al desventurado.

Recordar en estos casos odiosidades personales, rencores de partido y bandería, sería patentizar lo vil y corrompido de gentes mezquinas, de corazones insensibles al infortunio de sus semejantes.

Conocidos son los generosos sentimientos de los riobambeños: pues unámonos todos y hagamos cuantos esfuerzos estén en la esfera de la posibilidad para coleccionar dinero y lo más que se nos proporcione, á fin de cumplir con el más sagrado de nuestros deberes: socorrer al desgraciado.

Mañana el apoyo de europeos y americanos y el desarrollo de la actividad peculiar á los hijos del noble país en que nacieron Olmedo y Rocafuerte, levantará de entre los funestos escombros de hoy, nuevos edificios que asombren á los que los visiten.

El trabajo recuperará en breve los cuarenta millones devorados por el destructor elemento, y la Perla del Pacífico será siempre la poderosa Señora del Ecuador.

Mañana, asimismo, puede venirnos una catástrofe, un flagelo horroroso como el que iba despoblando no ha mucho las comarcas del Azuay, y entonces veremos si los guayaquileños no nos extienden su generosa mano: los hambreados de Cuenca, pueden garantizar los filantrópicos procedimientos que con ellos emplearon los que hoy necesitan de nuestro auxilio.

Reúnanse, pues, las personas de influencia en la sociedad; fórmense co-

mités, distribúyanse comisiones honorables, coléctese cuánto se pueda, vamos sin tardanza á proteger al desvalido y habremos hecho lo que debemos en bien de nuestros semejantes, y para verdadera satisfacción nuestra.

A la obra, riobambeños!

TELEGRAMAS.

Guayaquil, 7 de Octubre de 1896.

Circular general. — Señores Gobernador y Cndte. de Armas.—Guayaquil ha sufrido una catástrofe espantosa. La parte más valiosa de la población está reducida á escombros. Hay fundadas sospechas que manos criminales son las que han incendiado la ciudad. Los Bancos del Ecuador, Agrícola, Territorial é Hipotecario con el comercio, Aduana, Artillería, Comandancia, las Iglesias de San Francisco, la Merced, Concepción y Santo Domingo, están reducidas á pavezas. El incendio se descubrió á las once de la noche del lunes y continuó todo el día martes. Se ha tomado á individuos con una mecha y á otros sospechosos. La justicia procede con actividad y energía. El rigor de la ley caerá implacable sobre los culpables. Ha reinado el mayor orden. No se cuenta ningún hecho criminal. A pesar de esta calamidad pública la Convención se reunirá el día señalado. Las pérdidas se calculan sobre cuarenta millones de sueres. Parece que las llamas han terminado su destructora tarea.—Dios y Libertad.—Eloy Alfaro.

Guayaquil, Octubre 9 de 1896.—Sr. Gobernador.—Las bóvedas de todos los bancos se han salvado: solo han perdido sus edificios. Los billetes pasan perfectamente; pues hay plena confianza en ellos. De Europa han ofrecido apoyo á dichos bancos. De manera que no hay motivo para que se alarme la población de su mando. Sirvase dar circulación á esta noticia.—Dios y Libertad.—Eloy Alfaro.

POLICÍA.

Por el oficio que publicamos á continuación, conózcase el interés que el Intendente de esta provincia ha tomado para la organización de un buen cuerpo de Policía en esta ciudad. Ojalá el Spmo, Gbno. no desoiga tan importante solicitud.

N.º 1079.—República del Ecuador.—Intendencia General de Policía de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, Setiembre 30 de 1896.—Sr. Gobernador de la provincia.—Usted sabe perfectamente que un cuerpo de Policía

I lo demás habrá seso que pueda entender? Cómo no: aquí tienen Uds. á un gran moralista diciendo: que á los contrayentes les corresponde autorizar la desgracia de las familias, una vez que para autorizar la desgracia de las familias, la Iglesia exige perfecto conocimiento y libertad para autorizar la desgracia de las familias.

I hemos de creer que esta gente haya estudiado ni estudie nada: imposible.

De todos modos el señor Zapater se ha manifestado desposeído de la buena fe que debe singularizar á un sacerdote católico; por lo mismo y aun para que no vuelvan á repetirse actos como el que lamenta una familia distinguida, corresponde al Prelado diocesano, el aplicar una sanción penal al mentado Cura.

A principios del presente siglo, Carlos IV castigaba con destierro y confiscación de bienes á los clérigos cuyo procedimiento se parecía al del Dr. Zapater.

La siguiente carta que su autor nos la ha dado para que la publiquemos, aclarará mejor las cosas.

Riobamba, Octubre 3 de 1896

Al Sr. Sibilino Zapater.

Pte.

Sin perjuicio de contestar su informe, que el Sr. Obispo me ha transcrito hoy, le dirijo esta carta firmada por mí; porque yo no acostumbro dirigir anónimos con fines torcidos y con dañadas intenciones; eso queda para los miserables que en vez de clérigos han debido ser mayordomos; que en vez de sacerdotes de la Iglesia, son buenos para cabos de un cuartel, como U. bien lo sabe.

U. dice en su informe que me han hecho saber, por medio de una carta, que mi hijo insistía en casarse, y que no habiéndome opuesto á su matrimonio, U. tuvo á bien hacerlo casar. Lo que recibí el 24 del pasado fué un papel anónimo, traído por un indio pequeño que parecía hijo de U., y que al exigirle dijera quién remitía dicho anónimo, salió corriendo y desapareció. Miente, pues, U., miserablemente y con el descaro propio de su clase y condición, al asegurar que fué carta la que recibí. ¿Cómo supo U. sin ser autor, que fué carta y no anóni-

mo el que me dirigieron aquel día? Supongo que como párroco, no ha debido ser el autor ni del uno ni del otro, porque respetando su carácter y observando imparcialidad, su deber era esperar que los contrayentes cumplieran las disposiciones que la ley exige cuando los que solicitan matrimonio son menores de veintidós años. No es creíble, pues, que U. me haya mandado el anónimo que dice que es carta; pero U. ha sabido antes que se celebre el matrimonio, que me han tendido ese lazo, ¿no? Esto significa que el sabio en Moral no solo miente como un pobre indio, sino que en intereses ajenos, se mezcla por bien de las faldas de las que, los sabios en Moral, son aficionados. U. dice en su informe que no he cuidado de mis subordinados. Los que estudian la Moral cuidan tanto de sus subordinados que, como U. bien lo sabe, las pongas, sean buenas mozas ó feas, á más de no ser pagadas, van casi siempre con aumento. . . . Cuidan tanto de sus subordinadas, de sus ovejas, de sus amadas hijas en Jesucristo, que en el confesonario, en el templo de Dios, están seguras porque sus pastores no son corruptores ni corrompidos. ¿La Moral les ha enseñado á los indios tonsurados, esos indignos ministros del Altísimo, que hagan desgraciadas á las familias, y que roben la paz y la tranquilidad á los hogares? ¿Cónque yo y los hombres honrados no cuidamos de nuestros subordinados? Cabe más cuidado que el que yo he tenido con mis hijos? Cabe más amor, más desinterés que el que yo tengo como padre de familia? La opinión pública á este respecto me favorece, y no me importa ni me daña el concepto que en contra mía hiciera un indio infame que degrada la sotana, y que juzga de mí por lo que él es, y por lo que hace él con sus hijos mal habidos. Juzga el indio, que nosotros los hombres honrados no cuidamos á nuestros hijos, y los abandonamos á la miseria y la vergüenza pública, como lo hacen algunos de ropa talar con sus hijos habidos en el confesonario, lugar para ellos, de seducción y no de penitencia, como dicen, farsantes, hipócritas! Nosotros, indio paquinero, cuidamos de nuestros hijos y los educamos en la moral y la honradez, en el temor de Dios y de la sociedad; inculcándoles respeto á los padres, hasta que algún cuer-

vo que se alimenta de cadáveres, los sacrifique por un puñado de plata con la cual sacia su desmedida codicia. Nosotros los padres de familia honrados, no abandonamos á las vírgenes después de violarlas en el confesonario ó en la sacristía, ni les damos veneno con el objeto de que desaparezca la víctima y con ella el crimen. Nosotros los que no vestimos sotana no vamos, dueños de los panteones católicos, á profanar cadáveres de vírgenes recién sepultadas: este horror queda para los que se parecen á los verdugos de Carlota Corday. Ni somos flageladores de oficio ni atormentamos nuestra propia raza, con pretexto de enseñar la Religión de Cristo, Religión de mendedumbre y amor. Ni dejamos podrir los cadáveres de insolventes, hasta que la autoridad civil les mande á tirar en la casa del cuervo cura, para que se alimente de ellos. Por esto, y por otras cosas. . . . son los indios con sotana enemigos de los panteones laicos. Ignorantes somos en Moral los particulares, los que no somos hombres negros; pero no cometemos crímenes como el que cometió el tonsurado que devoró las partes de Teresa de Alvinca. Ni somos explotadores de creencias abusando del pueblo, del pobre pueblo, que la canalla clerical fanatiza y empobrece. No viven los hombres honrados, aunque no hayan estudiado Moral, pregonando la fe, ese antejo con el que, todo lo que no se ve, quieren hacerlo ver los impostores que para llenar sus bolsillos de oro, sacan hasta almas del purgatorio por cinco centavos para adelante. ¿La Moral enseña la revelación del secreto confiado en el Sagrado Tribunal de la Penitencia y el suministrar la Eucaristía con hostias sin consagrar, á las personas que así les conviene? . . .

U. dice en su informe que no he presentado un escrito ante U. ó la Vicaría, oponiéndome al matrimonio de mi hijo; pero sabía U. que éste era menor de edad por la fe de bautismo que le presenté; sabía que ésta debía ser acompañada con la licencia de sus padres que se resistían á darla, y esta resistencia le constaba á U., porque se le dijo en casa de Dña. Clotilde Calle; porque se le mandó decir repetidas veces con el Sr. Juan Chiriboga, Intendente de Policía de esta provincia; y porque aun al Sr. Vicario y al Sr. Obispo se les hizo comunicar por

bien organizado, es el que mantiene inalterables el orden y la moral públicos, coopera al aseo, higiene y ornato de una población, guarda y garantiza los derechos del ciudadano y del individuo, hace respetar los fueros y ejecutar los fallos y disposiciones de las autoridades y magistrados; y siendo esto así, no es posible que en esta ciudad permanezca por más tiempo descuidada la buena organización de tan importante ramo.

Para una población como esta, que tiene más de veinte mil almas, ¿qué suficiencia ha de haber con treinta hombres mal armados y pésimamente vestidos, que se emplean en el servicio de Policía?

Es claro que con semejante dotación los esfuerzos de sus jefes vienen á ser nugatorios, y de ahí muchas veces el descontento y aún las quejas de los pobladores que sin mirar el fondo de las cosas, atribuyen inconsultamente á falta de aptitudes ó dejadez de la autoridad, la perpetración de infracciones que es imposible el impedir se efectúen, á menos que dicha autoridad y sus agentes fuesen ubicuos. Por estas razones, por el bien de esta provincia, por el buen nombre y prestigio de la presente Administración, y apoyado en el positivo interés que en todo sentido U. se ha servido desplegar activamente en pro de esta sección de la República, pido á U. se digne influir en el ánimo del Spmo. Gbno., para que la Policía de esta ciudad quede formada con el siguiente personal:

- Un Intendente.
- Un Comisario.
- Dos Secretarios
- Cuatro Amanuenses.
- Tres Inspectores.
- Seis Sub-inspectores y

Sesenta Gendarmes con la dotación diaria que U. crea equitativa.

Ya para el buen servicio en la localidad, ya también para las frecuentes comisiones á las parroquias donde continuamente se cometen infracciones que quedan en la impunidad, bien sea por incuria de los tenientes políticos, ó bien porque estos no cuentan con los elementos necesarios para la aprehensión de reos etc., solicito también que se dé al cuerpo de Policía, cuatro caballos, cuyo forraje deba pagarlo el Tesoro Nacional.

I por fin, á que los agentes se hagan conocer como tales y merezcan de los particulares el respeto á que son acreedores, es me-

nester que U. obtenga la remisión de sesenta uniformes completos, inclusive kapis, sesenta rifles, tres mil tiros y tres revólvers para los Inspectores.

Así arreglado el cuerpo de Policía, tengo evidencia, Sr. Gobernador, de que en tiempo de paz, aquí será innecesaria la fuerza de Línea; en el de Guerra, á ella prestará grandes auxilios y sobre todo serán raras las infracciones.

Espero que U. conseguirá del Spmo. Gbno. todo cuanto le he dejado solicitado, en cuyo caso merecerá U. la gratitud y reconocimiento de esta provincia.—Dios y Libertad.

Juan Chiriboga Freire.

El Cura del Sagrario.

El 24, del mes pasado presentó este sacerdote el matrimonio de un joven que aún no tenía la edad competente para casarse sin el expreso consentimiento de su padre. Un hecho tan escandaloso y que puede traer graves consecuencias para lo sucesivo, no merece disculpa, desde luego que el Párroco tuvo pleno conocimiento de la edad del pretendiente y de la oposición de quien podía hacerla. El Derecho Canónico prescribe el beneplácito de los ascendientes del menor que quiera contraer matrimonio, para que este pueda efectuarse. El Código Civil dispone lo mismo, agregando además, que á falta del permiso expresado, puede el interesado acudir al Juez ordinario para obtener la respectiva autorización. ¿Se ha exigido por el Dr. Zapater alguno de estos requisitos? No señor; porque ciertos sacerdotes, que presumiendo mucho, no son nada, pero absolutamente nada, todo lo atropellan, y ciegos obedecen sólo á la odiosidad y venganza que alimentan constantemente contra los que no piensan como ellos. Nada les importa el amargar la existencia de un padre; nada la desesperación, las lágrimas de una madre, á cuyo hijo se le arrebatara traidoramente y se lo esclaviza para siempre desde la medrosa oscuridad de una sacristía; nada el cooperar á la formación talvez de una familia desgraciada; satisfáganse sus negras venganzas, caiga el oro á sus bolsillos, y después aun cuando se anden á cuestras jorobados al peso de las maldiciones de toda una prole... Malvados!

I es de ver cómo estos hombres sin ley ni conciencia, aseguran con todo el aplomo de su ignorancia, haber procedido *rectamente* en casos como el que nos ocupa.

Nosotros hemos leído á moralistas que las entienden en eso de expresar debidamente sus pensamientos por escrito. El Dr. Zapater se jacta de saber Moral, pero en su informe dice tonterías. Véanse algunas muestras:..... "por tanto, no habiéndose presentado legítimamente obstáculo alguno",....

Pero hombre de Dios! Obstáculo fué la tenaz oposición del padre; obstáculo la falta de consentimiento del mismo, y obstáculo que se presentó *legítimamente*, porque así lo declaran la ley canónica y la ley civil.

.... "y exigiendo las circunstancias de los contrayentes, como sabemos los que estudiamos Moral, me parece haber procedido *rectamente*".....

Válganos el Cielo, Sr. Cura. ¿Diganos: ¡qué cosa es la que exigen esas circunstancias? Está incompleto, el período; pero ya barruntamos las exigencias de una pareja recientemente unida, aun cuando ésta no estudie Moral; ni hemos visto que la Moral trate de esas exigencias y en esas circunstancias. Peratoner es muy versado en tal materia. Le indicamos para que lo lea, si gusta.

Luego ese *sabemos*.... Cómo: si á los que están sujetos al celibato, si no reniegan de él leyendo á Peratoner, les es inconveniente saber semejantes exigencias y en qué circunstancias; y ni en singular, menos en tono de Obispo. *Sabemos*.... Qué inclinado á la silla episcopal el Sr. Cura.

Sin embargo de parecerle, no ha procedido U. *rectamente*: el que procede con *rectitud*, cumple con sus ofrecimientos: el que procede con *rectitud*, no infringe terminantes disposiciones del Derecho: el que procede con *rectitud*, no presencia ni autoriza á hurtadillas el acto más formal de la vida humana. Luego en todo ha procedido U. *torcidamente*.

....; "y no como calumnia anteriormente de que yo autorice la desgracia de las familias; esto les corresponde á los contrayentes, una vez que para ello la Iglesia exige perfecto conocimiento y libertad."

Pero quién calumnia, á quién calumnia anteriormente?

medio del Sr. Dr. Sono; pero todo lo ha atropellado U. por satisfacer quizá venganzas particulares contra mí, que no abrigo las mismas ideas y los mismos principios que U.; y porque siendo yo radical, según U. lo ha dicho, merecía venganza de parte de la gente con sotana. No es calumnia, como U. asegura en su informe, lo que yo digo al asegurar que los párrocos, los malos párrocos, los infames y codiciosos párrocos, hacen la desgracia de las familias al permitir que se casen menores de edad sin el consentimiento de sus padres. Y de no dígame U. ¿por qué el Sr. Dr. Alvarez, Cura de Ambato, sacerdote virtuoso y digno está rechazando todos los días solicitudes de menores de edad para casarse, cuando no van acompañadas de la licencia de sus padres? Dígame ¿por qué el Sr. Dr. González Borrero, cuando era Cura de este lugar, se negó á presenciar el matrimonio del Sr. Juan Chiriboga Freire, é igual cosa pasó con el Sr. Ricardo Borja L., cuando fué Cura el Sr. Dr. Carlos Sono? Luego, pues, disposiciones legales y de conciencia debe haber para que estos sacerdotes y otros muchos que pudiera á U. citar, hayan procedido sin violencia, sin pasión y sin codicia, como lo ha hecho algún sabio en *Moral*.

Parece que me he extendido demasiado. Habría querido entenderme no por escrito, sino en persona con el infame mentiroso, embustero y anonimista; pero no lo he hecho por no cometer alguna violencia; pues, aunque el villano á quien me dirijo está bien pagado del odio y venganza que me ha declarado, y no merece ninguna consideración de mi parte, sin embargo me contiene el respeto por mí mismo y por la sociedad en que vivo.

J. ROMÁN

DE TODO UN POCO

GOBERNADOR.—Todos los habitantes de esta provincia están muy satisfechos del acierto, cultura y energía con que desempeña los deberes de su elevado cargo, el Sr. Coronel Dr. Pedro Pablo Echeverría. Su interés por el mejoramiento de esta población, principalmente en lo relativo á la Instrucción, Caridad, Beneficen-

cia públicas y Policía, le hacen digno del general aplauso.

MÉDICO. Nuestro conterráneo el Sr. Dr. Carlos Daniel Barreiro, se halla entre nosotros en ejercicio de su profesión. Sabemos que todas sus curaciones han producido magníficos resultados, y que receta á los pobres sin exigirles remuneración alguna por sus afanes: esto es lo que más recomendable le hace ante la sociedad al joven facultativo.

PASQUINEROS. En el pueblo de Licto se han levantado varios para insultar torpemente al Juez Civil de esa parroquia, don Virgilio Moncayo, sin otro motivo que el de ser decidido partidario de la actual Administración. Tal modo de proceder arguye vileza en aquellos que suelen rendir culto á Pasquín, y por lo mismo el agraviado debe mirarlos con desprecio, desde luego que sus detractores no tienen valor para presentársele de frente. Por lo demás, el Gbno. conoce los importantes servicios que el Sr. Moncayo ha prestado á la causa Liberal y él sabrá darle el apoyo que merece.

ALFALFARES. ¿Hasta cuándo la fuerza acantonada en esta plaza, continuará disponiendo como dueña, de los alfalfares de liberales y conservadores? Parece que vamos entrando ya en una era normal, y es preciso que el derecho de propiedad no sea un mito. Toca al Sr. Cnel. Cmdte. de Armas, cuya honorabilidad es bien conocida para nosotros, poner coto á semejante abuso. El soldado de la Libertad debe ser el modelo de honradez y jamás ha de dar motivo de queja ni á sus enemigos, cuanto más á sus copartidarios. Si se considera útil el sostenimiento de caballos en los cuerpos de Infantería, nada más justo que se les mantenga á costa del Erario ó con los fondos del respectivo cuerpo. Decimos esto, por honra del partido político á que pertenecemos.

FATUOS. Habrán visto nuestros lectores cómo se transforman los indígenas de la cordillera, cuando bajan á los pueblos para disfrazarse de capitanes en la Pascua. Repentinamente pierden esa habitual humildad que es el distintivo

de su raza, y helos ahí muy tiesos y derechos, garbeando primorosamente como unos famosos campeadores. Idéntica cosa ha sucedido con algunos de nuestros *jovenzuelos* que fueron á aumentar las últimas montoneras: qué *proso-popeya* la que nos gastan, Señor del Peligro; y no dejan de tener razón, porque eso de adquirir altos grados en la milicia *curuchupista*, no es para quedarse tan cabizbajos que digamos. Desearíamos pues, que nos den el gusto de verlos uniformados para admirar más su *gallardía*.

POLICÍA. Notamos que á pesar del decreto expedido por la Intendencia, ordenando la reconstrucción de las aceras destruidas, el blanqueo ó pintura de los edificios y el cerramiento de sitios, nada se hace aún en obediencia á tales órdenes. El tiempo pasa, el término fijado expirará en breve, y cuando el Alguacil empiece con sus requerimientos, la de Dios es Cristo. Ahí vienen los resentimientos, las quejas, las charlatanías contra la autoridad cuyo pecado no es otro que el de procurar el bien y mejoramiento de la población. Para evitar, pues, todo motivo de desagrado, es menester que la Policía sea oída: de lo contrario, ella no hará excepción de ninguna clase. Recordamos también á todos, y á los señores comerciantes en especial, la obligación que tienen de conservar las calles en perfecto aseo. Hay días que parece transitamos por los suburbios de Jerusalem, que no por las calles principales de la capital del Chimborazo. Aseo y más aseo, señores!

¿POR QUÉ SERÁ? Nos preguntamos cada vez que pasamos por el cuartel del Batallón "Pichincha" y vemos unos cuantos caballos en las aceras de ambos extremos de la calle, amarrados los animalitos en las ventanas de la casa del Dr. Félix Proaño y en las de la que ocupa el mencionado Cuerpo. Dentro del cuartel hay espacio para muchas bestias ¿por qué sacarlas á fuera? La Comandancia de Armas prohibió terminante este hecho ofensivo á la sociedad y contrario al aseo, higiene y ornato públicos. ¿Lo han ol-

vidado los Sres. Jefes del bravo "Pichincha"?.....

ESTUPIDEZ. Ignacia Martínez de Reina (alias *estornudo pasmado*), se desató anteayer en insultos soeces contra los empleados de Policía, porque el Intendente mandó que al marido de la deslenguada se le hiciera efectiva una multa de 16 sueres. Los insultos fueron oídos por los Inspectores Enrique Solórzano y Virgilio Campana. Esperamos que á estos empleados se les aplique el condigno castigo, desde luego que estaban en la obligación de tomar por la cintura á la maldiciente y conducirla á presencia de la autoridad, á fin de que ésta le ponga el freno que merecen los difamadores habituales. La mujer no tiene otra arma que la lengua, dicen; pero nosotros creemos que tal arma no es de uso general, sino únicamente de aquellas que por falta de los más triviales principios de educación, no pasan de ser verduleras.

EL SR. COMISARIO MPAL al hacer una visita al Cementerio católico, lo ha encontrado en un desaseo indigno de ese lugar sagrado. Ha ordenado que se lo limpie inmediatamente. Ojalá su disposición sea cumplida por el Sr. Párroco; pues da pena de ver que el campo santo donde se encuentran depositados los restos mortales de tantos seres amados en la vida, sea un arenal de triste aspecto, cubierto de malezas, caracoles é inmundicias. Desearíamos que así como tanto interés se emplea en cobrar los derechos mortuorios, así también se afanaran en ornar de alguna manera el Cementerio, haciendo en él plantaciones de árboles, flores, arbustos &c. Esto honraría demasiado á quien tiene verdadero celo únicamente por su humanidad.

DIPUTADOS. Sabemos que los señores Coronel don Julio Román y Dr. don Alejandro Pareja, han resuelto ir á la Convención. Mucho nos felicitamos por semejante resolución, porque así nuestra provincia quedará debidamente representada.

COMISIONES. Sumamente complacidos hemos visto el entusiasmo con que desde esta mañana han comenzado á

recorrer la ciudad en solicitud de auxilios para los damnificados en el último incendio de Guayaquil, las comisiones que con tan noble objeto se han organizado espontáneamente, y cuyo honorable personal es el que sigue:

1.ª COMISION:

Dr. Emilio Uquillas, Sra. Isabel de Cordovez y Sritas. Inés Uquillas y Ana Victoria Mancheno.

2.ª

Dr. Pacífico Villagómez, Sr. Carmen Donoso de Dávalos y Sritas Rosa M. Chiriboga Orozco y Manueia Borja Lizaraburu.

3.ª

Dr. José M. Banderas, Sra. Magdalena Chiriboga de Barreiro y Sritas Victoria Chiriboga y Enriqueta Larrea.

4.ª

Dr. Teodosio Dávalos, Sra. Obdulia Chiriboga de Araujo y Sritas. Rosa Elena Barreiro y Rosa Elena Araujo.

Se nos ha informado además, que la Curia se propone dirigir una circular á los párrocos de la Diócesis, para que excitando la caridad de sus feligreses, colecten los recursos que les sea posible, á fin de aumentar á los que aquí se reúnan y enviarlos á Guayaquil. Bien por la Curia, bien por los párrocos, bien por las señoras, señoritas y caballeros que se han consagrado á tan laudable misión.

AMENAZA. Se nos asegura que cierto Jefe ha prometido romper su espada en el Sr. Comisario Municipal, don Luis Granizo. Tenga mucho cuidado el dicho Jefe, porque el Sr. Granizo, sin necesidad de recurrir á los medios que la ley le franquea para hacerse respetar, es hombre que sabe poner á raya á los insolentes.

DIGNO DE ENCOMIO es el comportamiento del Sr. Enrique Dávalos: ha cedido en favor de los damnificados de Guayaquil, una letra que por 200 sueres tiene á cargo de la Tesorería de Heda. de dicha ciudad. Reciba el Sr. Dávalos nuestro agradecimiento por su generosidad.

AVISOS.

DANIEL SALAZAR FALCONI

Agente corresponsal de la librería de Bailly—Baillere é Hijos—Madrid. Agente de "El Grito del Pueblo" y de "El Deber."

Riobamba "Calle de Larrea" N.º 3

JUAN CHIRIBOGA FREIRE.

Agente del "Diario de Avisos" Riobamba, Calle de Pichincha N.º 11 Calle de Cristóbal Colón, N.º 49.

Se van á inscribir las siguientes escrituras de venta:

La de Damacio Chaffa á Luis Pérez y su esposa, de tres solares de terreno en Sanluis; las de Ana María Rodríguez á Egidio Larrea Fierro y Manuel Mencyo, de terrenos en Chambo; la Domingo Obando á Francisco Miguel Uvidia, de un terreno en Chambo; la de Leandro Romero á Próspero Parra, de un terreno en Chambo; la de remate de una tienda de Domitila Lombayda hecha por Gabriel Carrillo, en esta ciudad; la de Donación de Soledad Basantes á Delfina Basantes, de un terreno en esta ciudad, la de Juana Rivera á Rafael Mancheno Rivera, de un terreno en Sanjuan; la de Secundino Tapia á Abel Novillo, de un terreno en Cebadas; las de Manuel Guamán Inglés y Eduardo Escobar á José Suarez, de dos terrenos en Chambo; las de Pedro Cajias y Juan Naula á Manuel Urrea, de dos terrenos en Pungalá; la de Estéban N. á Félix Simbaña, de un terreno en Licto; la de Efrén Vallejo á Nicolás Zabala, de un terreno en Punín; la de Toribio Quillay y Manuel Baño á Luis Lema, de dos terrenos en Pungalá; la de Andrea Esparza á Tomás Barrea, de un terreno en Licto; la de Buenaventura Atupaña á Felipe Costales, de un terreno en Punín; la de Pacífico Daquilema á Danian Pillajo, de un terreno en Punín; la de Pedro Costales á Luis Manya de un terreno en Punín; la de Pedro Avalos á Juan Villa, de un terreno en Punín; la de Mariana Beltrán al Sr. Rosendo Mencyo, de un terreno en esta ciudad; la de Adolfo Mencyo como apoderado de Manuel Reino á Juan Reino, de un terreno en Chambo; la de Carlos Silva á Rafael Galeas, de un terreno en Yaruquiez; la de Tomasa Valdez á Mariano Cajilema, de un terreno en Yaruquiez; la de donación de María Antonia Daqui á Buenaventura Daqui, de un terreno en Yaruquiez; la de Baltazar Asadovay y Atanacia Pérez á Fructuoso Ramos, de un terreno en Sanjuan; la de Juana Calderon á Fernando Salazar, de una casa y terreno adyacente en Calpi; la de Julián Toasa á Catalina Morocho, de un terreno en Yaruquiez; la de Javier Bayas Dillón á Teodoro Arizt, de acciones y derechos en un terreno en esta ciudad; la del Sr. Darfo González á Toribio Parco, de un terreno en Punín; la de Nazario Granizo á Luis Felipe García, de un terreno en Quimiag; la de Eduarda Pintag á Mariano Ganán, de un terreno en Licto; la de Asienca Chunga á Francisca Quilpi, de un terreno en Pungalá; la de Modesto Chaffa á Estéban chaffa, de un terreno en Licto.